



La Plata, 8 de abril de 2022.-

Visto la nota presentada por la Secretaría de Extensión Universitaria, por la cual solicita se otorgue una Beca, a cada una de las personas que menciona, como integrantes del equipo de trabajo del proyecto de extensión “De los muros a la acción”, y

CONSIDERANDO:

que la Secretaría de Administración y Finanzas recomienda el otorgamiento de una Beca de Experiencia Laboral y una Beca de Transferencia a favor de las personas mencionadas,

Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar una Beca de Experiencia Laboral a favor de las alumnas que se mencionan a continuación, por el monto total de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500), a partir del 1º y hasta el 30 de abril del año en curso, como integrantes del equipo de trabajo del proyecto de extensión “De los muros a la acción”:

Nombre y Apellido	D.N.I.
Agustina CHIRINO	40.345.042
Carolina MANZUR	40.633.965
Melanie Aylén BERÓN	42.322.496
Martina RODRIGUEZ	39.482.249
Julieta BATTISTA	39.671.215
Leticia Ayelén AQUILANO	40.716.739
Giselle SARRAUA	39.117.214

Art.2º.- Otorgar una Beca de Transferencia a favor de la graduada Natalia DOÑATE (D.N.I. 39.482.968), por el monto total de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500), a partir del 1º y hasta el 30 de abril del año en curso, como integrante del equipo de trabajo del proyecto de extensión “De los muros a la acción”.

Art.3º.- Impútese el gasto que demanden las citadas Becas a la Unidad Operativa “Subsidios de Extensión – Refuerzo de verano 2022 - Convocatoria Ordinaria 2019 de Proyectos de Extensión - Res. 194/22 UNLP” (915-047) financiándose con fondos del mencionado Subsidio.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Art.4º.- Dejar establecido que la presente llevará el número 404 del registro pertinente.

Art.5º.- Regístrese, publíquese en el Digesto mediante el cual la Secretaría de Extensión Universitaria podrá acceder a la presente Resolución y pase a la Dirección Económico Financiera para su conocimiento y efectos. Cumplido, archívese.-

MAF

RESOLUCION N° 404

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin
Secretario de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas